

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 14 MAY 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1087 /

VISTOS:

- El Decreto N°976 de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "**Mejoramiento integral y Conservación parque urbano agroecológico La Isla**", ID N°2597-20-LE18.
- La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto "**Mejoramiento integral y Conservación parque urbano agroecológico La Isla**", ID N°2597-20-LE18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- El foro de la licitación pública denominada "**Mejoramiento integral y Conservación parque urbano agroecológico La Isla**", ID N°2597-20-LE18.
- El oficio Ord. N°225 de fecha 9 de mayo de 2018 que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-20-LE18.
- Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRÚEBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "**Mejoramiento integral y Conservación parque urbano agroecológico La Isla**", ID N°2597-20-LE18.
- APRÚEBESE** el oficio Ord. N°225 de fecha 9 de mayo de 2018, que contiene la respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "**Mejoramiento integral y Conservación parque urbano agroecológico La Isla**", ID N°2597-20-LE18, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado "**Mejoramiento integral y Conservación parque urbano agroecológico La Isla**", ID N°2597-20-LE18.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/MVP/mvp.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control
- DOM
- Tránsito y Operaciones
- SECPLAC. (72)
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado